

Defensoría muestra su preocupación ante gravedad de hechos de violencia contra la niñez

Muerte y desaparición de niños(as) es una emergencia social

En los últimos días la sociedad costarricense se ha conmovido por la muerte y desaparición de niños y niñas en circunstancias de violencia, negligencia y desprotección.

Alarma la recurrencia de casos atendidos por el Hospital Nacional de Niños víctimas de los abusos y maltrato de quienes se supone están llamados a protegerlos y cuidarlos. En datos suministrados por el Departamento de Trabajo Social del Hospital Nacional de Niños, entre los años 2006 al 2012, los casos sospechosos de violencia contra los niños y niñas se incrementaron un 128,7%. En el mismo periodo los casos confirmados de violencia aumentaron un 189%.



Imagen con fines ilustrativos

En todo el año 2013 ese Hospital atendió 1540 casos por violencia o negligencia; en lo que va del presenta año se reportan 1970 niños y niñas. Estas cifras muestran un incremento preocupante en las cifras de atención hospitalaria. Adicionalmente, en el 2014 se han registrado 31 niños y niñas fallecidos por esas causas.

La Defensoría de los Habitantes hace eco del llamado insistente que se hace desde ese centro médico, particularmente a través de su Servicio de Trabajo Social para referir a las instancias competentes las situaciones de violencia detectadas. En temas de violencia contra la niñez no basta la indignación si no se acompaña de todas las medidas necesarias para erradicar este flagelo, incluso señalando responsables a efectos de que se revisen y se sancionen eventuales actuaciones u omisiones de las instituciones y sus funcionarios.

Hay responsabilidad en la institucionalidad costarricense. En el Poder Judicial, la hay cuando no hay una respuesta ágil y con contundencia contra los agresores. Hay responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia cuando no cumple con celeridad su mandato en la protección de las personas menores de edad frente a los actos de violencia que ocurren en sus hogares.

Finalmente, hay responsabilidad de las y los ciudadanos cuando se actúa con indiferencia y no denuncian situaciones de violencia contra las personas menores de edad.

La pérdida de capacidad de asombro y de reacción de las instituciones ante la muerte de niños y niñas, demanda una revisión exhaustiva y profunda que incluya el análisis de sus procedimientos y competencias, cuyo énfasis sea la protección de la vida de las personas más vulnerables y la garantía de su desarrollo en ambientes familiares y comunales seguros.

Ante esta realidad se ha evidenciado la falta de prevención, de coordinación interinstitucional, de-

trabajo y seguimiento a las familias, por lo que la Defensoría de los Habitantes ya convocó al Patronato Nacional de la Infancia y al Hospital Nacional de Niños para atender esta situación y se mantendrá vigilante porque cada institución cumpla con sus obligaciones legales para prevenir más muertes de niños y niñas.

La Defensoría, junto con el Hospital Nacional de Niños, como parte del Comité de Estudios del Niño Agredido, se reunieron hoy con el Fiscal General de la República, para buscar una respuesta más rápida y efectiva a estos casos, a través de un intercambio de información más fluida con el Ministerio Público.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Jueves 30 de octubre de 2014